

Factura Electrónica

Carvajal Tecnología y Servicios



CONSIDERACIONES:

- 1. Fecha de elaboración del presente documento: Viernes 17 de Mayo de 2019.**
- 2. La información consignada en este documento fue construida a partir de:**
 - a) Resolución 20 y 30 del 2019.*
 - b) Borrador de anexos técnicos liberado por la DIAN.*
- 3. Posterior a la fecha del documento podrían presentarse cambios sobre la información suministrada, producto de nuevas reglamentaciones como Resoluciones o Decretos, así como liberación de nuevos anexos técnicos de la DIAN.**

AGENDA

1. Contexto Normativo.
2. Plan Piloto.
3. Emisión
 - a) Principales impactos
 - b) Contingencia.
4. Recepción
 - a) Principales impactos
5. Próximos pasos

CONTEXTO NORMATIVO

MODELO CON VALIDACIÓN PREVIA

Contexto Normativo

Antecedentes y Normatividad Vigente

Antecedentes

- Decreto 2242 de 2015
- Resolución 19 de 2016
- Resolución 55 de 2016
- Resolución 72 de 2017
- Resolución 10 de 2018
- Ley 1819 - Reforma Tributaria
- Resolución 1122 de 2019

Normatividad Reciente

- Ley 1943 de 2018 - Ley de Financiamiento
- Resolución 2 de 2019 (Obligados/ Inconv. TYC)
- Resolución 13 de 2019(Inconv. T /tramite de solicitud)
- **Resolución 20 de 2019** (Obligatoriedad Validación previa)
- **Resolución 30 de 2019** (Req. De FE con validación previa, condiciones y mecanismos para su implementación)

Normatividad Pendientes:

- Decreto (en borrador)
- Anexo Técnico (aún en borrador)

Ley 1943 - Ley de Financiamiento

1. FE con validación previa a su expedición.
2. DIAN define el calendario de Implementación de FE
3. Faculta a la DIAN para requerimientos técnicos de FE y documentos equivalentes.
4. EL POS no será descontable para el adquirente en renta e impuestos complementario.
5. La plataforma de FE incluirá el registro para facturas electrónicas como título de valor.
6. FE servirá para reglamentar pagos de nómina, exportaciones, importaciones y pagos a favor de los no responsables de impuestos de IVA .
7. Obligaciones, Infracciones y sanciones para los Proveedores Tecnológicos.

Contexto Normativo

Obligados No CIU - Resolución 20

GRUPO	OBLIGADOS	REGISTRO	FECHA MÁXIMA PARA EXPEDIR FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
1	Contribuyentes inscritos en el régimen SIMPLE.	Mayo 31 de 2019	Agosto 31 de 2019
2	Contribuyentes que se encuentran habilitados bajo el Decreto 2242.	Mayo 31 de 2019	Septiembre 02 de 2019
3	Entidades del Estado Entidades prestadoras de servicios públicos.	Febrero 03 de 2020	Mayo 04 de 2020
4	Obligados a expedir factura de venta que sean personas naturales con ingresos entre 3.500 y 12.000 UVTs	Mayo 04 de 2020	Agosto 03 de 2020

Resolución 30 de 2019

Otorga 2 meses adicionales a la fecha máxima para expedir facturar de venta electrónica. No aplica para Régimen SIMPLE.

Artículo 3, Parágrafo 3

El registro debe concluir antes de la fecha máxima para iniciar la obligación de expedir factura electrónica de venta.

Artículo 15

Contexto Normativo

Obligados de acuerdo al RUT - Resolución 20

Grupo	Fecha máxima de registro en el servicio informático de factura (DD/MM/AAAA)	Fecha máxima para iniciar a expedir factura electrónica de venta (DD/MM/AAAA)	Resolución 139 Del 21 de noviembre de 2012							
			Código CIU División a dos (2) dígitos Código CIU a tres (3) dígitos (sólo para divisiones 46 y 47)							
1	01/05/2019	01/08/2019	05	06	07	08	09			
2	01/06/2019	01/09/2019	16	17	18	19	20	21	22	
			23	24	25	26	27	28	29	
			30	31	32	33				
3	01/07/2019	01/10/2019	45	465	473	474				
4	01/08/2019	01/11/2019	461	462	463	466	469			
5	01/09/2019	01/12/2019	94	95	96					
6	01/10/2019	01/01/2020	464	475	476	477	478	479		
7	01/11/2019	01/02/2020	58	59	60	61	62	63	90	
			91	92	93					
8	01/12/2019	01/03/2020	41	42	43					
9	01/01/2020	01/04/2020	10	11	12	13	14	15	71	
			72	73	74	75				
10	03/02/2020	04/05/2020	49	50	51	52	53	55	56	
			84	86	87	88				
11	01/03/2020	02/06/2020	69	70	471	472				
12	01/04/2020	01/07/2020	35	36	37	38	39	64	65	
			66	68	85					
13	02/05/2020	01/08/2020	01	02	03	77	78	79	80	
			81	82						
14	02/05/2020	01/08/2020	Otras Actividades no Clasificadas previamente							

EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS (DIVISIÓN 05 A 09)

05	Extracción de carbón de piedra y lignito.
06	Extracción de petróleo crudo y gas natural.
07	Extracción de minerales metalíferos.
08	Extracción de otras minas y canteras.
09	Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras.

PILOTO DIAN

MODELO CON VALIDACIÓN PREVIA

Piloto DIAN

Modelo con Validación Previa

- 1 11 de marzo al 17 de mayo de 2019
- 2 Carvajal hizo parte del Piloto en el grupo #9.
- 3 Durante el piloto:
 - a) Se presentaron las recomendaciones sobre el modelo a la DIAN.
 - b) Se realizaron pruebas funcionales sobre el Web Service de la DIAN.
- 4 Aún se continúan realizando mesas de trabajo con la DIAN.
- 5 El lunes 20 de mayo se liberó una última versión de anexos técnicos
- 6 Se espera que haya una versión más de los anexo técnicos.

EMISIÓN

MODELO CON VALIDACIÓN PREVIA

Modelo de Emisión Factura Electrónica



1

El Emisor genera la información desde su sistema de facturación.



TXT, XML



6

El Emisor recibe (opcional):

1. Comprobante XML aceptado.
2. Representación Gráfica (PDF)
3. **Respuesta DIAN de la validación**
4. Eventos de recibo, aceptación y rechazo
5. Log de errores

2

Carvajal T&S recibe el documento:

1. **Genera estructura legal (XML UBL 2.1)**
2. Valida numeración de Factura Electrónica.
3. **Verificación Normativa**
4. Genera CUFE Factura
5. **Genera CUDE Notas**
6. Genera Firma Electrónica.
7. **Generación del Texto del QR.**



3

- Carvajal T&S envía a la DIAN
- **DIAN realiza validaciones**
- **Retorna resultado de validación en línea (Aceptado o Rechazado)**

4

1. **Genera Representación Gráfica con QR**
2. Se envía las Facturas al **Receptor** por los diferentes medios disponibles **una vez este aceptado por la DIAN:**
 - a) Automático (*Integración con Sistema de Información*)
 - b) Publicación WEB.
 - c) Correo Electrónico.

5

El **Receptor** genera el Acuse de Recibo, Aceptación y/o Rechazo de la Factura por los medios disponibles:

1. Automático (*Integración con Sistema de Información*).
2. Desde Portal WEB (CENF)



Receptor
Adquirente

Modelos de Comunicación
Cliente - CEN Financiero

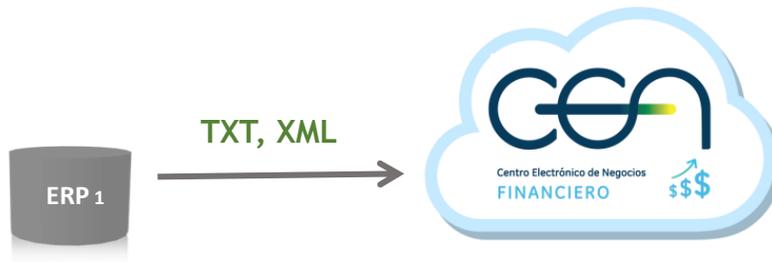


Modelo de Emisión Factura Electrónica



1

El Emisor genera la información desde su sistema de facturación.



IMPACTOS

1. Nuevos Campos.
2. Ajuste en campos existentes:
 - a) Tamaño
 - b) Ampliación a máximo 6 decimales
3. Para Factoring, indicar en la Factura:
 - a) Que es a Crédito.
 - b) Su fecha de vencimiento para pago.

Modelo de Emisión Factura Electrónica



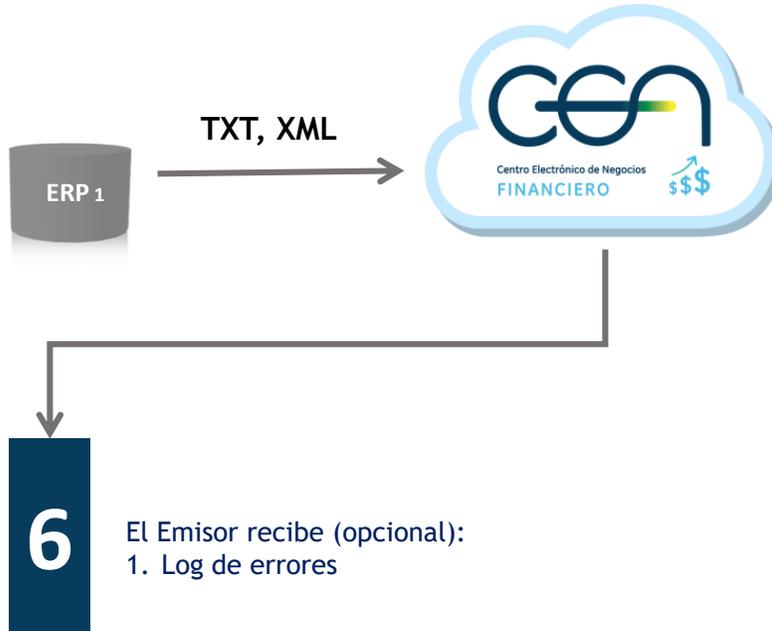
Carvajal T&S recibe el documento:

1. **Genera estructura legal (XML UBL 2.1)**
2. Valida numeración de Factura Electrónica.
3. **Verificación Normativa**
4. Genera CUFE Factura
5. **Genera CUDE Notas**
6. Genera Firma Electrónica.
7. **Generación del Texto del QR.**

2

1

El Emisor genera la información desde su sistema de facturación.



6

El Emisor recibe (opcional):
1. Log de errores

IMPACTOS

1. Nueva Estructura del XML: UBL 2.1
2. Cambio en el calculo del CUFE de las facturas de venta y exportación.
3. Se reglamenta el CUDE para las Notas Crédito y Débito.

Modelo de Emisión Factura Electrónica



1

El Emisor genera la información desde su sistema de facturación.



TXT, XML



6

El Emisor recibe (opcional):
1. Comprobante XML aceptado.
2. Respuesta DIAN de la validación

2

Carvajal T&S recibe el documento:

1. Genera estructura legal (XML UBL 2.1)
2. Valida numeración de Factura Electrónica.
3. Verificación Normativa
4. Genera CUFE Factura
5. Genera CUDE Notas
6. Genera Firma Electrónica.
7. Generación del Texto del QR.



3

- Carvajal T&S envía a la DIAN
- DIAN realiza validaciones
- Retorna resultado de validación en línea (Aceptado o Rechazado)

IMPACTOS

1. Dependencia del resultado de validaciones de la DIAN:
 - a) Aceptado
 - b) Rechazado
2. **Rechazo:** No existe la factura, es decir, la numeración no es consumida.
3. Se hace necesario conocer la respuesta de las validaciones DIAN.

Modelo de Emisión Factura Electrónica



1

El Emisor genera la información desde su sistema de facturación.



TXT, XML



2

Carvajal T&S recibe el documento:

1. **Genera estructura legal (XML UBL 2.1)**
2. Valida numeración de Factura Electrónica.
3. **Verificación Normativa**
4. Genera CUFE Factura
5. **Genera CUDE Notas**
6. Genera Firma Electrónica.
7. **Generación del Texto del QR.**



3

- Carvajal T&S envía a la DIAN
- **DIAN realiza validaciones**
- **Retorna resultado de validación en línea (Aceptado o Rechazado)**

4

1. **Genera Representación Gráfica con QR**
2. Se envía las Facturas al **Receptor** por los diferentes medios disponibles **una vez este aceptado por la DIAN**:
 - a) Automático (*Integración con Sistema de Información*)
 - b) Publicación WEB.
 - c) Correo Electrónico.

6

El Emisor recibe (opcional):
1. Representación Gráfica (PDF)



IMPACTOS

1. Una vez **Aceptada la factura** se entrega la factura al Cliente (Adquirente) y se considera expedida.

Modelo de Emisión Factura Electrónica



1

El Emisor genera la información desde su sistema de facturación.



TXT, XML



6

El Emisor recibe (opcional):

1. Comprobante XML aceptado.
2. Representación Gráfica (PDF)
3. **Respuesta DIAN de la validación**
4. Eventos de recibo, aceptación y rechazo
5. Log de errores

2

Carvajal T&S recibe el documento:

1. **Genera estructura legal (XML UBL 2.1)**
2. Valida numeración de Factura Electrónica.
3. **Verificación Normativa**
4. Genera CUFE Factura
5. **Genera CUDE Notas**
6. Genera Firma Electrónica.
7. **Generación del Texto del QR.**



3

- Carvajal T&S envía a la DIAN
- **DIAN realiza validaciones**
- **Retorna resultado de validación en línea (Aceptado o Rechazado)**

4

1. **Genera Representación Gráfica con QR**
2. Se envía las Facturas al **Receptor** por los diferentes medios disponibles **una vez este aceptado por la DIAN:**
 - a) Automático (*Integración con Sistema de Información*)
 - b) Publicación WEB.
 - c) Correo Electrónico.

5

El **Receptor** genera el Acuse de Recibo, Aceptación y/o Rechazo de la Factura por los medios disponibles:

1. Automático (*Integración con Sistema de Información*).
2. Desde Portal WEB (CENF)



Receptor
Adquirente

Modelos de Comunicación
Cliente - CEN Financiero



Modelo de Contingencia Factura Electrónica

Resolución 30, Artículo 12

DIAN

- La DIAN **emitirá** un mensaje informando el inconveniente.
- El obligado a facturar queda **facultado** para **expedir y entregar** al adquirente la factura electrónica de venta **sin validación previa**.
- La factura electrónica de venta se entenderá **expedida** con la **entrega al adquirente**.
- Tiempo máximo de entrega a la DIAN: **dentro de las 48 horas siguientes**, contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos por parte del sistema de la DIAN.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

CONTRIBUYENTE O PROVEEDOR

- **Expedir** Factura de venta de talonario o papel.
- Utilizar **numeración de contingencia**
- Se podrá generar a través de **sistemas informáticos electrónicos**.
- **Transcribir** la información que contenga cada una de las facturas expedidas durante la contingencia, y transmitir a la DIAN.
- Tiempo máximo de entrega a la DIAN: **al mes siguiente**, contado a partir del momento en que se supere el inconveniente.

RECEPCIÓN

MODELO CON VALIDACIÓN PREVIA

Modelo de Recepción Factura Electrónica

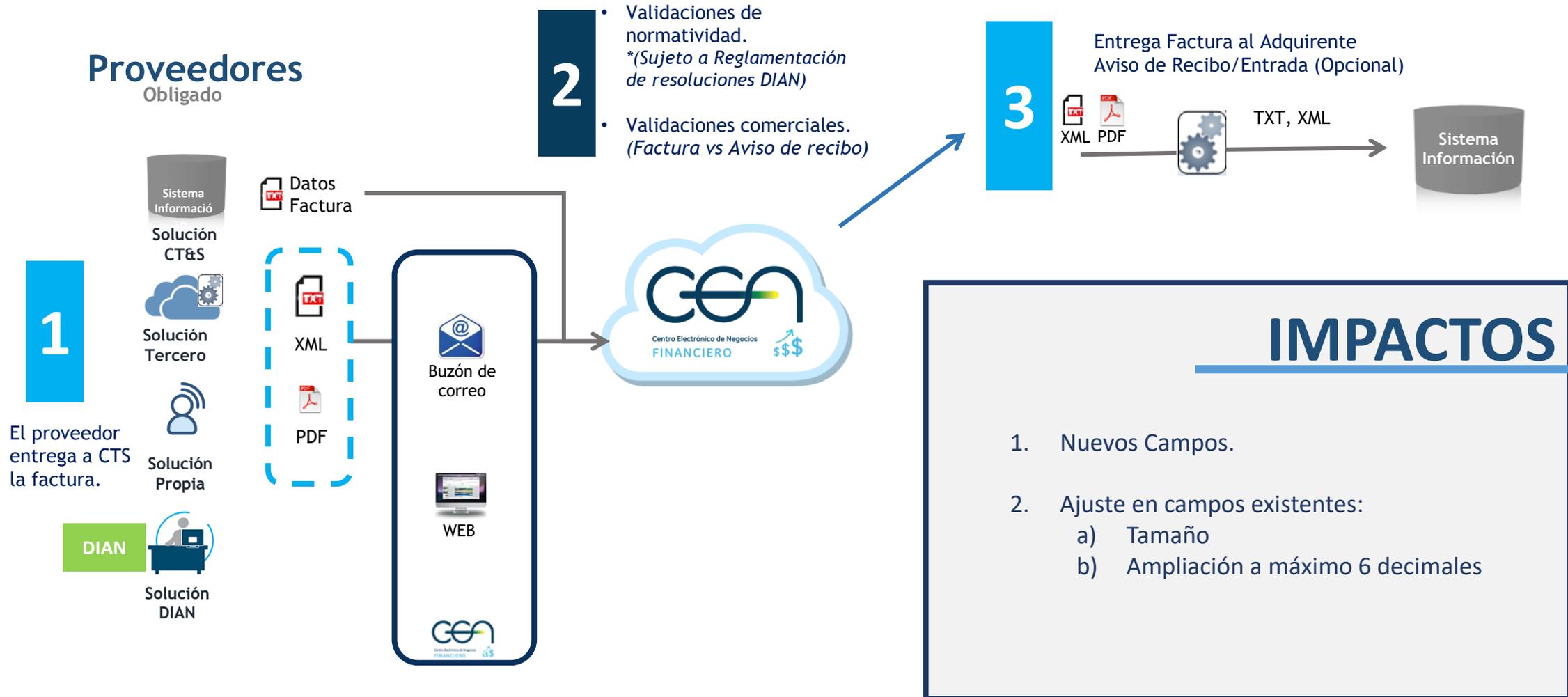


Entendemos la tecnología y la transformamos en soluciones para usted.
Confidencial // No reproducir sin autorización especial de Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S.

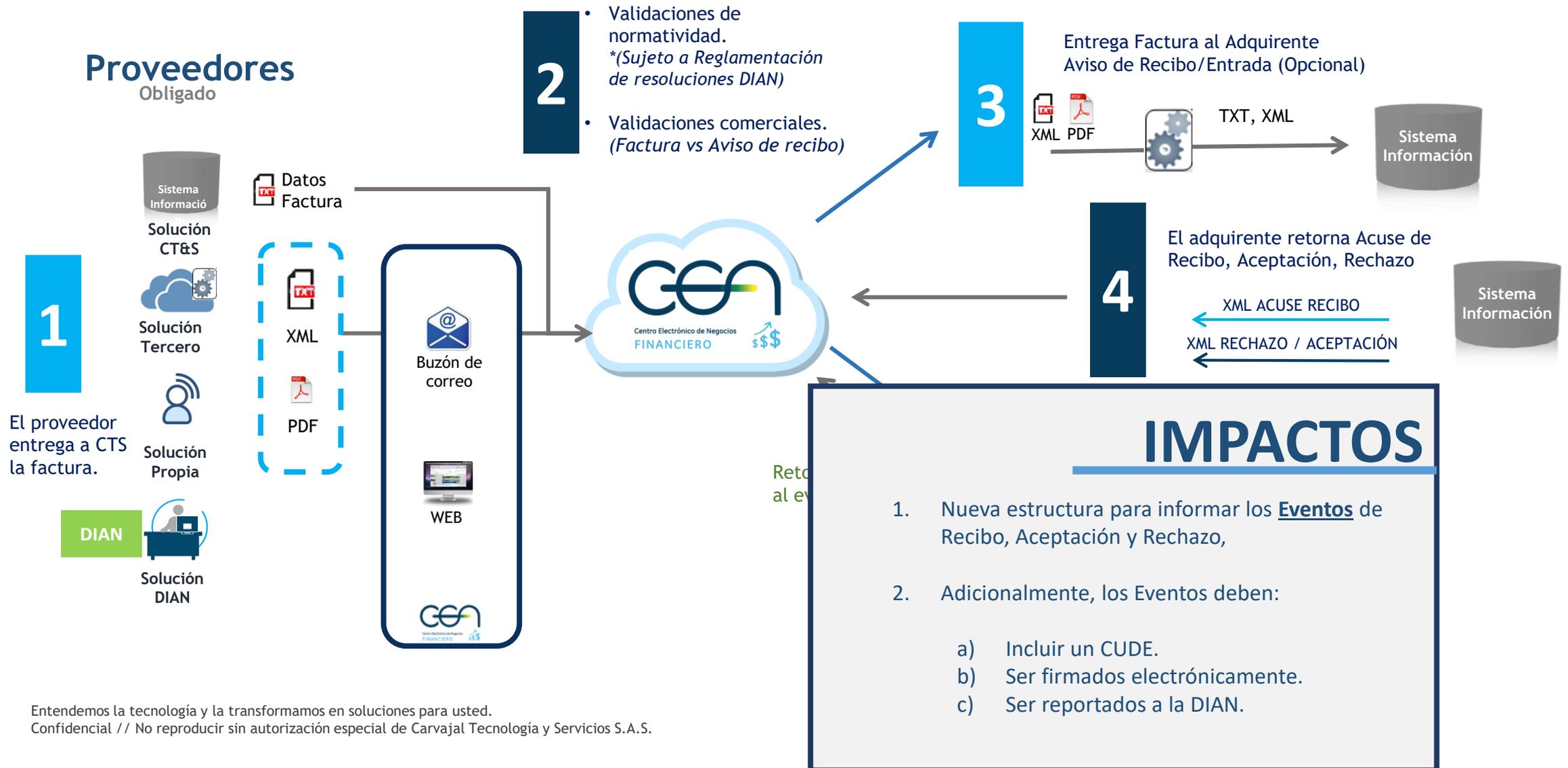
Modelos de Comunicación
Cliente - CEN Financiero



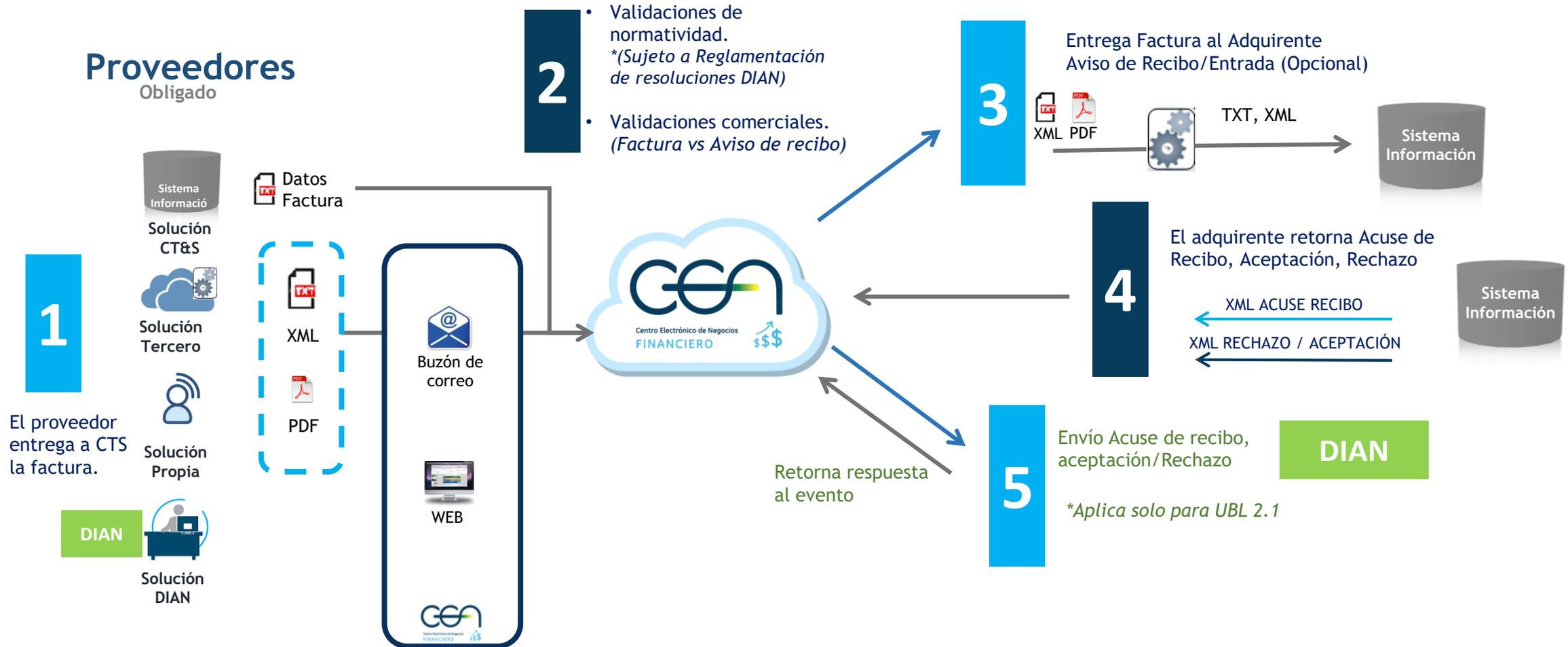
Modelo de Recepción Factura Electrónica



Modelo de Recepción Factura Electrónica



Modelo de Recepción Factura Electrónica



Entendemos la tecnología y la transformamos en soluciones para usted.
Confidencial // No reproducir sin autorización especial de Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S.

Modelos de Comunicación
Cliente - CEN Financiero



PROXIMOS PASOS

1. Revisar el listado de campos nuevos obligatorios.
(sujeto a cambios DIAN).
2. Ponerse en contacto con su comercial para conocer mas detalles.
3. Registro en la plataforma de la DIAN.

Gracias

Equipo de Producto
Factura Electrónica

Carvajal Tecnología y Servicios



Contáctenos:
01 8000 415 261
www.felectronica.co